Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1112

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REMERAS, BOLÍGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – M.S.P.YB.S." – I.D. Nº 398.531.-

Asunción, 29 de Setiembre de 2021.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REMERAS, BOLÍGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – M.S.P.YB.S." – I.D. Nº 398.531, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 17/2021 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REMERAS, BOLÍGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – M.S.P.YB.S." – I.D. Nº 398.531

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 800/2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "16- ***CONCLUSION***: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
SERIGRAF S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Gs. 39.387.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 39.387.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 39.387.000 (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL).

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, la presente Contratación Directa N° 17/2021 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 3048/2021, de fecha 01 de junio de 2021, por la suma de Gs. 40.486.800 (Guaraníes cuarenta millones, cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos), para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

...///

F.N.D.F.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa de Gestión Documental de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Fta E. Villalba Nuguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1112

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REMERAS, BOLÍGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – M.S.P.YB.S." – I.D. Nº 398.531.-

29 de Setiembre de 2021.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de Febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REMERAS, BOLÍGRAFOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – M.S.P.YB.S." – I.D. N.º 398.531, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
SERIGRAF S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Gs. 39.387.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 39.387.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 39.387.000 (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL).

Artículo 2° Disponer que el Programa Nacional de Sangre, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 3º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular del Programa Nacional de Sangre. -

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5º Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.-

Lic. BERITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Carmen Lucía Santos, Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 30 SET. 2021 HORA: 08:57
N° 70323/2 FIRMA:

F.N.D.F.